pd

Sesión 58a.

Día 12 de agosto de 1938.-

En Buenos Aires a las once horas y cincuenta minutos del día doce del mes de agosto del año mil novecientos treinta y ocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don Sylla Monsegur y Vocales profesor don Próspero G. Alemandri y doctores don Conrado M. Etchebarne y don José Antonio González, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión. Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Varios.-

18.201-T/938 Concentración de alumnos estatua del General San Martín.

1º.- Disponer que el día 17 del corriente, a las 11 horas se efectúe junto a la estatua del General don José de San Martín, una concentración de alumnos de las escuelas próximas.-

2º.- El señor Presidente hará uso de la palabra en nombre del H. Consejo y dispondrá las medidas necesarias para completar el programa.-

11.015 A/938 Autorización para realizar investigación.-

1º.- Autorizar al Ateneo Popular de la Boca a realizar la investigación en las condiciones establecidas en el dictámen de la Comisión de Didáctica.-

2º.- Hacerle saber que los antecedentes de las escuelas de la Capital, anteriores a la creación del Consejo Nacional de Educación, debe requerirlos en la Dirección

General de Escuelas de la provincia de Buenos Aires.-

11.492 D/938. Rendición de cuentas.- Aprobar la rendición de cuentas presentada por la Srta Fanny Piatigosky, directora de la Colonia de Vacaciones en la estancia "La Sebastiana",- proveniente de los fondos entregados para pagos de gastos imprevistos y urgentes correspondientes a los meses de diciembre de 1937 a marzo de 1938, que asciende a la suma de $ 200 m/n disponiendo el descargo definitivo de la cuenta respectiva.-

11.790 C/938. Desestimando oferta venta de fincas. Desestimar la oferta de vender las fincas Treviño 4611 y 4619, formulada por el Sr R. Ceballos Cárdenas, por no convenir a los intereses del H. Consejo.-

9918. J/938 Aprobación prólogo. Aprobar el prólogo "A los Maestros", que solicita el autor del libro "Medallas y Medallones", Sr Pablo Peratta.-

12.633 C/938 No se hace lugar a solicitud. No hacer lugar a lo solicitado por la dirección de la escuela "Marcos Paz", por no haber partida de Presupuesto a que imputar el gasto.-

14.412 M/938 Pérdida depósito de garantía. Declarar perdido a favor del Consejo el depósito de garantía efectuado por la firma Heino Heinonen en la licitación pública del 9 de agosto de 1937, Exp. 21.434-D/936, en proporción al valor de la mercadería entregada fuera de plazo.-

8777 C/938 No haciendo lugar a reclamo de intereses. No hacer lugar al reclamo de intereses formulado en este expediente por los señores Juan B. y Angel Casali, por ser improcedente.-

15.993 R/938 No se incluye canto escolar en lista oficial. No incluir el canto escolar a que se refieren estas actuaciones, en la lista de canciones aprobadas.-

15.990 R/938 No se incluye canto escolar en lista oficial. No incluir el canto escolar a que se refieren estas actuaciones en la lista oficial de canciones aprobadas.-

15.994 R/938 No incluyendo canto escolar No incluir el canto escolar a que se refieren

en lista oficial.		estas actuaciones, en la lista oficial de cauciones aprobadas.-

Sección Capital.-

9336 Renuncia, traslado y nombramiento de director. Ascenso a preceptor.-	I/938.	1º.- Aceptar la renuncia que del cargo de director de la escuela 11 anexa al Regimiento 11 de Infantería, destacado en Rosario, Santa Fe, formula el Sr. Emilio J. Palacios, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios por acogerse a los beneficios de la jubilación. 2º.- Trasladar, a su pedido, y por estímulo, a la dirección de la escuela 11 anexa al Regimiento 11 de Infantería de guarnición en Rosario de Santa Fe, al Sr. Arnaldo Ramos, actual director de la Nº 57 anexa al Arsenal San Lorenzo, Santa Fe, en reemplazo del Sr. Palacios, que renunció.- 3º.- Nombrar director para la escuela Nº 57, anexa al Arsenal San Lorenzo, Santa Fe,- al actual preceptor del mismo establecimiento, maestro normal nacional, Sr. José Emilio Recla, en reemplazo del Sr. Ramos, que pasó a otro cargo.- 4º.- Ascender a preceptor para la escuela Nº 57 anexa al Arsenal San Lorenzo, Santa Fe, al actual sub-preceptor del mismo establecimiento, maestro normal nacional, Sr. Carlos Garat, en reemplazo del Sr. Recla, que pasó a otro cargo.-
16080 Permuta de maestras.- C.E. 18º y 3º.-	I/938	Acordar la permuta solicitada por las maestras de las escuelas 14 del Consejo Escolar 18º, Sra. María Antonia Durán de Pereyra y Nº 3 del Distrito 3º, Sra. Elida Cavallero de Mosches.-
5583 Traslado de preceptor.	I/938	Trasladar al Sr. Mario E. Quiroga Luco preceptor de la escuela Nº 7 anexa al Regimiento 7 de Infantería, La Plata, a la Nº 63 anexa a la 3ra. Región Naval (Río Santiago), por no ser necesarios sus servicios en el

		primer establecimiento nombrado.-
14.940 Traslado de director. C.E. 16°.-	16°/938.	Acordar traslado a la escuela 2 del Consejo Escolar 16°, al director de la Nº 14 del mismo Distrito, Sr Ernesto Pistrani.-
15.938 Permuta de maestros. C.E. 3°.-	3°/938	Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan los maestros de las escuelas Nros. 18 y 14 del Consejo Escolar 3°, Sres Arturo M. Cabal y Roberto L. Gaylac.-
10.477 Denegando solicitud formulada por maestro. C.E. 1°.-	1°/938	No hacer lugar a lo solicitado por el maestro de la escuela 1 del Consejo Escolar 1°, Sr Augusto J. E. Giusti.-
10.029 Prórroga de licencia a maestra.- C.E. 5°.	17/938	1°.- Prorrogar hasta el 9 de julio ppdo, las condiciones establecidas en la resolución del 1° de junio último (fs 5), en la licencia que solicitara la maestra de la escuela nº 17 del Consejo Escolar 5°, Sra Nélida C. de Weiss.- 2°.- No hacer lugar al pedido de goce de sueldo íntegro solicitado por la recurrente por no encontrarse en las condiciones reglamentarias.-
16.110 Denegando solicitud formulada por maestra. C.E. 12°.-	D/938	No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por la maestra de la escuela nº 24 del Consejo Escolar 12°, Sra Consuelo H. F. de Giches.-
16.311 Se accede a solicitud formulada por maestra.- C.E. 10°.	D/938	Acceder a lo solicitado por la maestra de la escuela nº 11 del Consejo Escolar 10°, Sra Angélica M. B. de Larrocha, en la forma aconsejada por Dirección de Personal y Estadística a fs 4.-
16.310 Se accede a solicitud formulada por maestra. C.E. 6°.-	D/938	Acceder a lo solicitado por la maestra de la escuela nº 10 del Consejo Escolar 6°, Sra Antonina L. A. de Carrere, en estas actuaciones.-
16.685 Accediendo a solicitud formulada por dirección esc. C.E. 14°.	14°/938	Acceder a lo solicitado por la dirección de la escuela nº 2 del Consejo Escolar 14°.
15.350 Recepción y colocación busto.- C.E. 14°.	14°/938	Autorizar a la dirección de la escuela nº 2 del Consejo Escolar 14°, para recibir y colocar en el local del establecimiento un

[initials]

busto del Gral. Mariano Acha, patrono del mismo, donado por una comisión de ex-alumnos, previa intervención de la Dirección de Arquitectura.-

17.693 Autorización para hacer uso de partida.	M/937	Autorizar a hacer uso de la partida de $ 250 m/n mensuales que tiene asignada la Inspección Médica Escolar, para el pago de películas que requieran los niños que deben ser radiografiados por el Instituto de Radiología de la Municipalidad.-
15.213 Arreglo y ampliación de tinglados.	I/937	1°.- Autorizar la inversión de la suma de $ 866.50 m/n, en los trabajos de arreglos y ampliación solicitados en este expediente para los tinglados de la escuela al Aire Libre N° 4.- 2°.- Liquidar dicha suma a la orden del Sr Director General de Arquitectura, con cargo de rendir cuenta, a efectos de la realización de los trabajos referidos en el artículo 1°. 3°.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto Vigente.
30.590 Reparaciones en casa habitación de director.- C.E.10°	10/937	1°.- Autorizar las reparaciones necesarias en la casa-habitación del director de la escuela N° 7 del Consejo Escolar 10°, aprobando los presupuestos presentados por los Sres Blom y Cía. para la reposición de vidrios, que alcanza a $ 130 m/n y de B. Sánchez para pintura y blanqueo, por $ 203 m/n.- 2°.- Imputar el gasto de $ 333 m/n al Anexo E, Inciso único (b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto Vigente.-
26.638 Contrato arrendamiento finca.. C.E. 16°.-	16/937	Autorizar la renovación del contrato de arrendamiento por la finca que ocupa la escuela N° 16 del Distrito Escolar 16°, sita en la calle Triunvirato 4247, con las estipulaciones reglamentarias y las siguientes condiciones:

Alquiler: $ 425 m/n hasta la fecha de entrega de las obras de ampliación, desde la que regirá el de $ 700. m/n.

Término: hasta el 1º de diciembre de 1946.-

Obras: por cuenta del locador las de ampliación y mejoras indicadas en los planos y planillas de fs 14 a 19.-

Sección Territorios.-

18.220 I/938. Nombramientos de maestros.- 1º.- Nombrar maestros de cuarta categoría para las escuelas de los territorios que se determinan a los siguientes M.M.N.N.N.N.:

25 de Formosa. Alfredo Agustín Martín.

94 " " .- Emeterio Rodas

20 de La Pampa.- Haydee V. D. Montes de Oca.-

20 de La Pampa. María del Pilar López.-

110 de Misiones.- Aida López.-

2º.- Acordar por Inspección General de Territorios las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático necesarias.

16.875 R/938 Traslado de maestra especial. Río Negro. Trasladar a su pedido a la profesora de manualidades de la escuela Nº 16 de San Carlos de Bariloche (Río Negro), Sra Eulalia Alzamendez de Suarez, a la 42 de Roca, debiendo completar las horas reglamentarias en la 86 de la misma localidad.-

14.300 T/938 Creación de escuela. Cesión gratuita de local.- La Pampa. 1º.- Crear una escuela en el lote 12 de Col. Ravers, Estación Quehué, Dpto Utracán, territorio de La Pampa, asignándole el Nº 289.-

2º.- Aceptar y agradecer al Sr Wendelin Klein el ofrecimiento gratuito del local con destino al funcionamiento de la escuela creada, y hasta tanto se construya el edificio que se comprometen levantar y ceder gratuitamente con el mismo fin.-

3º.- Que Dirección Administrativa por intermedio de la División Suministros, provea de muebles y útiles para 50 niños, con destino a la escuela creada.-

6543 T/938 1º.- Crear una escuela auxiliar en Médanos

Contrato de locación de casa.- Neuquén. | tre la Seccional 3a. Neuquén y el Sr Leandro Palma,- por la casa que ocupa la escuela Nº 16 de El Huecú, Dpto Ñorquín, en el que se establece un alquiler mensual de $ 30.00 m/n; término de dos años a partir del 1º de diciembre de 1937.-

9952 P/938 Cesión gratuita de local.- La Pampa. | Aceptar y agradecer al Sr Manuel A. Vetrone la cesión gratuita de local con destino a la escuela Nº 220 de Colonia Vetrone, Dpto Rancul, La Pampa, aprobándose al efecto el contrato agregado a fs 1/3.-

9848 R/938 No aprobando contrato locación finca. -Río Negro. | 1º.- No aprobar el contrato de locación firmado con el Sr Emilio Mortada, por el local que ocupa la escuela Nº 20 de Valcheta (Río Negro), y continuar ocupando la casa de referencia en las condiciones que se hace actualmente.-

2º.- Encomendar a la Seccional 6a, la obtención de otro local, que consulte los intereses del erario escolar.-

14.185 M/937 Instalación luz eléctrica Misiones. | 1º.- Autorizar los trabajos de instalación de luz eléctrica en la escuela Nº 15 de San Ignacio (Misiones), aprobando el presupuesto presentado por el Sr Valentín Pechokas, por valor de $ 488 m/n.-

2º.- Girar dicha suma al Inspector Seccional con cargo de rendir cuenta, para que abone el importe de los trabajos una vez recibidos de conformidad, debiéndose efectuar el pago por cheque a la órden directa del contratista.-

3º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto en vigor.-

19.261 P/936 Adquisición de molino. Pampa. | 1º.- Autorizar la adquisición de un molino para la escuela Nº 169 de Colonia Mirasol (Pampa), aceptando el presupuesto presentado por la firma Baglio S.A. por la suma de $ 722 m/n.

2º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto Vigente.

3º.- Dirección Gral de Arquitectura deberá tomar nota de lo manifestado por Dirección Administrativa a fs 41 para lo sucesivo.-

14.608-N/938 Provisión de bomba. Neuquén
1º.- Disponer la colocación de una bomba en el local de la escuela Nº 103 de Confluencia (Neuquén), aceptando el presupuesto presentado por el Sr Marcial Martínez, que alcanza a $ 189.50 m/n imputando el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto Vigente.
2º.- Girar dicha suma al Inspector Seccional con cargo de rendir cuenta, el cual abonará su importe con cheque a la orden, directamente al contratista, previa verificación de haber realizado de conformidad los trabajos adjudicados.-

17.479-R/938 Ubicación de maestra de Río Negro en La Pampa.
Disponer que la Srta Demetria Ferina Zolcdo, designada maestra para la escuela 57 de Río Negro, se haga cargo de su puesto en la Nº 192 de La Maruja, territorio de La Pampa.-

Sección Provincias.-

18.223 C/938. Nombramientos de maestros.- Córdoba
1º.- Nombrar maestros de cuarta categoría para las escuelas que se indican de la provincia de Córdoba, a los siguientes MM.NN.NN.:
Esc. Nº 25- S.M. Laspiur. Yolanda Alejandrina Clemant.
" " 29. Nintalquín. Sara Nélida Mercado.
" " 35. Salsipuedes.- María Inés Ceballos.
" " 44 Ojo de Agua. Laura Adela Pena.
" " 47. Laborde. María Zulema Quevedo.
" " 47. Laborde. Atilia Fidela Masriera.
" " 63 El F. del Fuerte. Ilda Susana Camaño Iglas de Penser.-
Esc. Nº 64.- Balnearia. Nélida Esther Albert.
" " 70. Cintra.- Pura Femenia.
" " 76. El Arañado. Elsa Enriqueta Amalvy.
" " 79. Barrialitos. Ramona Angela Rivero Diaz de Coultar.
Esc. Nº 89. Pozo de La Pampa. Blanca Rivero.
" " 106. Monte Ralo. Ada Elba Bianchi Lutti.-

Esc. Nº 137.- Las Chacras.- Ana Delia Cervantes.
" " 145. Valle Hermoso.- Bolja Mostafa.
" " 160. La Población.- Eduardo Esteban Babas.
" " 160 La Población. Susana Bartolomei.
" " 167.- Los Quebrachitos.- Rosa Palla.
" " 171.- Pueyrredón.- Aide Emma Vitali.-
" " 188.- Alicia.- Zunilda Inés Marro.-
" " 188.- Alicia.- María Nélida Padovani.
" " 201. San Pedro. Susana Georgelina Cabanillas de Olivera.-
Esc. Nº 205.- Capilla S. Antonio.- Eclide García.-
" " 206.- Ch. de la Merced. Carmen Cardellac.
" " 224.- Los Chañaritos.- Laura Fínes Alvarez.
" " 224 Los Chañaritos.- María Angélica García Vieyra de Salvatierra.
Esc. Nº 225. Banda Norte R. 4º. Elida Raquel Ortiz.
" " 225. Banda Norte R. 4º.- Graciela N. Recalde
" " 230. Unquillo. Alejandro Edgardo Cabral.
" " 236.- Reducción. Teresa Luisa Amayusco de Lusa.
Esc. Nº 242. El Molino.- María Angélica Roldán.
" " 256. Santa María. Juana Otilia Novo.
" " 260. J. Gould.- Rosa María Ponzinibio de Echarte.-
Esc. Nº 260. J. Gould.- Manuel José Prieto.
" " 275.- Hernando.- Ida Mercedes Alda Cima.
" " 277. C. del Eje.- María Isabel Juarez.-
" " 302. Villa Valeria.- Felise Angel Curchod.
" " 328. La Lola.- Ricardo Santiago Luduena.
" " 332. Almafuerte. Horacio Delfor Somare.
" " 339. Alta Gracia.- Elena Margarita Petrone.
" " 356. J. de los Arroyos. Rodolfo Segundo Chicco.
" " 367. El Volcán. María Carlota Merlo.
" " 371. El Carmen. Carlos Julio Merlo.

2º.- La Inspección General de Provincias acordará las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viáticos correspondiente.

18222 3/938. 1º.- Nombrar maestros de cuarta categoría para

Nombramientos de maestros.- San Juan.

las escuelas que se indican de la provincia de San Juan, a los siguientes M.M.N.N.N.N.:
Esc. Nº 11. Ullún.- Emma Rosa Carbajal.
" " 13. Rincón. Romelia Tomasa Olivares.
" " 26. Huaco. Benito Atenagoras Vega.
" " 34. Caucete.- María Amanda Jasualdo de Rodriguez.-
Esc. Nº 43. Pampa Vieja. Alicia del Carmen Echegaray.
" " 45. Villa Mercedes.- Jacinta Corina Rodriguez
" " 47 San Isidro.- Aida Margarita Menendez.
" " 60. B. de la Quebrada.- Haydee Alejandrina Rodriguez.-
Esc. Nº 74. C. Conte Grand.- Margarita Catalina Castaños.-
Esc. Nº 83. Rincón. Carlos Rómulo Rodriguez.
" " 90. V. Aberastain. Lidia Angela Bry.
" " 97. Niquivil.- María Luisa Tala de Raschid.
Esc. Nº 101. Villa del Carril. Rosa Elma Valentino.
" " 118. Caucete. Genoveva Clotilde Gómez.
" " 126. Las Casuarinas. María Angélica Gómez.
" " 157. Nueva España. Rudesindo Andino.
" " 20.- Colola. Mario Riveros.-
" " 79. Los Hornos. Rosa Adelfa Riveros.
" " 147. V. Carmela. Ernestina Lucero.-
2º.- La Inspección General de Provincias acordará las órdenes de pasaje y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.-

18.221 M/938 Nombramientos de maestros.- Mendoza.

1º.- Nombrar maestros de cuarta categoría de las escuelas de la provincia de Mendoza que se determinan, a los siguientes M.M.N.N.N.N.:
Nº 5 de Coquimbito.- María Cecilia B. de Benchimol.
Nº 7 de Chachingo.- María Luisa Conto Sciesa.
Nº 10 de Pareditas. Laura Graciela Castro.
Nº 10 de Pareditas. Orfilia Videla.

Nº 14. de Colonia Alvear (O).- Hilda Amanda Faure de Vega.-
Nº 14 de Colonia Alvear (O.) - María Alicia Perazzo
Nº 16 de Rodriguez Peña. Angélica Cáceres de Romy.
Nº 25 de Chivilcoy.- Cristobalina V. del C. Nievas.
Nº 37 de Villa Atuel.- Margarita E. Bertoldi de Palacio.
Nº 42 de Las Compuertas. Carlos Alberto Toraglia.
Nº 53 de Los Compartos. Arturo Montivero.
Nº 62 de La Puntilla.- Elena Anzorena Ruiz.-
Nº 65. de Las Colonias.- Ernestina Castro.-
Nº. 66 de Agrelo. Pedro Fernando Rodriguez.-
Nº 67 de Cerrillos.- Arsenia Adaro.
Nº 70. de Palmira.- Juana Isabel Segado.
Nº 73. de Molina Orfila.- Jesús Manuel Gómez.
Nº 79 de Rodeo del Medio. Mercedes Sagar Leal.
Nº 81. de Tamarindos. Emma Raquel Navarro.
Nº. 85. de Mundo Nuevo.- Juan Antonio Barrera.
Nº 88. de Reducción. José Plastina C.
Nº 90. de La Florida.- María Esther Ossola.-
Nº 94 de Costa de Araujo.- Haydee Gaviola.
Nº 97 de San Rafael. Amanda Marcó del Pont de Schlieper.-
Nº. 99. de Las Malvinas.- Mario Carrabal.-
Nº 100 de Las Paredes.- Elsa Lorenza Ortiz.-
Nº 101 de Las Catitas. Nicolás Gampano.-
Nº 103. de Tres Esquinas. Laura Díaz Reynals.
Nº 104 de Capiz.- Irma Videla.
Nº 110. de La Costa. Luis Balladares.
Nº 114 de La Pomona. Luis R. Ponce.
Nº 121. de Villa Atuel. María Esther Baras.
Nº 122 de Las Ciénagas.- Carmen Prolongo Pagés.
Nº 142 de Negro Quemado. Alfredo J. L. Buffano.
Nº 142 de Negro Quemado. Mario L. E. Buffano.
Nº 145 de La Escandinava. Elmira Virginia Pizarro.
Nº 146 de El Carrizal. Angelina Dominguez.-

2º.- Acordar, por Inspección General de Provincias, las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viáticos nece-

pd

		sarias.-
18.219 Nombramiento de maestra. San Luis.	S/938.	Nombrar maestra de cuarta categoría de la escuela Nº 241 de San Luis, a la M.N.N. Srta Sara Julia Rodriguez, acordándole, por Inspección General de Provincias, las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viáticos necesarias.-
17031 Nombramiento de maestra. San Luis.	S/938.	Nombrar maestra de cuarta categoría para la escuela auxiliar de la Nº 111 de San Luis, a la M.N.N. Srta María Ignacia del Carmen Sosa.-
13.012 Ubicación de maestro. S. del Estero.	D/938	Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al ubicar en la escuela 80 de Santiago del Estero, al maestro Sr Saturnino Olivera, que fuera designado para la auxiliar de la Nº 382 de la misma provincia.-
15.925 Traslado de maestra. Entre Rios.	E/938.	Trasladar a su pedido, de la escuela 41 a la Nº 58 de Entre Rios, a la maestra de tercera categoría, Srta Lelia Encarnación Castiglioni.-
5346. Se rectifica una resolución. Catamarca.	E/938	Establecer que la maestra de la escuela 115 de Catamarca, Srta María Magdalena Francisci, ha sido trasladada y no nombrada, a la Nº 39 de la misma provincia.-
2700 Dejando sin efecto traslado de directora. Prestación servicios como director.- Entre Rios.	E/938	Dejar sin efecto el traslado de la directora de la escuela 2 de Entre Rios, Srta Ana Josefa Muñoa, a la Nº 12 de esa provincia, dispuesto por resolución del 14 de febrero último (p 4) y disponer que el Sr Cipriano Pio Soraires, continúe prestando servicios como director de este último establecimiento.
13031. Dejando sin efecto nombramiento de maestra. Santa Fe	D/938	Dejar sin efecto el nombramiento de maestra ayudante hecho a favor de la Srta Angélica Leontina Sobrero, para la escuela 93 de Santa Fe, con fecha 7 de abril ppdo (exp 8039-S/937), en vista de que no se ha hecho cargo de su puesto.-
13.445 Creación	E/938	Crear una escuela en "Banderas", Dpto

de escuela. Entre Ríos.		La Paz, provincia de Entre Ríos, cuyo número indicará la Inspección General respectiva.-
13.816 Creación de escuela auxiliar.- Cesión gratuita de local. Catamarca.	C/938	1º.- Crear una escuela auxiliar en Laguna Blanca, Dpto Belén (Catamarca), debiendo la Inspección General de Provincias indicar de cual dependerá.- 2º.- Agradecer y aceptar el ofrecimiento de local en cesión gratuita por cinco años, a contar de la fecha de su ocupación, para el funcionamiento de la escuela creada, que formula el Sr Justiniano Gutierrez.-
13.738 Creación de escuela. Cesión gratuita de casa. Córdoba.	C/938.	1º.- Crear una escuela de la Ley 4874, en Isla Larga, Dpto Río Primero, provincia de Córdoba, cuyo número indicará la Inspección General de Provincias.- 2º.- Aceptar y agradecer al Sr Edelmiro Angulo, la cesión gratuita de casa para la escuela creada, aprobándose al efecto el contrato agregado a f. 12/14, en el que se establece plazo de tres años a contar de la fecha de ocupación.-
13.759 Creación de escuela. Cesión gratuita de local. Córdoba.	C/938	1º.- Crear una escuela de la Ley 4874 en Los Chavez, Dpto San Alberto, provincia de Córdoba, cuyo número indicará la Inspección General de Provincias.- 2º.- Aceptar y agradecer a la Srta Juana Chavez Outivero, la cesión gratuita de casa para la escuela creada, aprobándose al efecto el contrato corriente a f. 11/13.-
29.206 Traslado escuela. Cesión gratuita de local. La Rioja.	L/936.	1º.- Trasladar la escuela Nº 160 de La Rioja, al lugar llamado El Zapallar, Dpto General Lavalle, donde existe una inscripción de 52 niños que no reciben instrucción.- 2º.- Agradecer y aprobar el contrato firmado con el Sr Ceferino Muñiz, por el local de su propiedad que cede gratuitamente por dos años, a partir de la fecha de su ocupación para el funcionamiento de la escue

pd

la Nº 160.-

1188 E/938 Creación de escuela. Cesión gratuita de local.- Corrientes.
1º.- Crear una escuela en Barrio Tablada, Dpto Santo Tomé, provincia de Corrientes, debiendo la Inspección General de Provincias asignarle número.-

2º.- Aceptar y agradecer al Sr Ildefonso Escobar, la cesión gratuita de un local para el funcionamiento de la escuela creada, aprobando el contrato subscripto con el Inspector Seccional por el término de dos años.-

3º.- Disponer por intermedio de la Dirección Administrativa, la provisión de muebles y útiles para 90 alumnos.-

13.806 L/938 Creación de escuela auxiliar. Contrato locación finca. La Rioja.
1º.- Crear una escuela en La Ramadita, Dpto Capital (La Rioja), que dependerá de la Nº 162 de esa localidad, como auxiliar.

2º.- Autorizar al Inspector Seccional a firmar contrato de locación con el Sr Antonio Franciscos, propietario de un local para el funcionamiento de la escuela creada, mediante un alquiler de $ 10.00 m/n mensuales, a partir de la fecha de su ocupación y por un término no menor de dos años.

4744 L/938 Creación de escuela auxiliar. La Rioja.
1º.- Crear una escuela auxiliar en la localidad "La Serena", Dpto Gobernador Gordillo, provincia de La Rioja, la que dependerá de la Nº 151.-

2º.- Pasar estas actuaciones a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.-

30.421 S/937 Traslado de escuela. Creación escuela auxiliar. San Juan
1º.- Trasladar la escuela Nº 62 de San Juan, de Usno, Dpto de Valle Fértil, a Sierra de Elizondo, del mismo departamento, por despoblación de la primera localidad nombrada.-

2º.- Crear en Usno, Dpto Valle Fértil, provincia de San Juan, una escuela auxiliar, que dependerá de la Nº 22 de la misma provincia y disponer que siga ocupando el local al

quilado hasta ahora a la escuela Nº 62, que se traslada a otra localidad.-

3º.- Pasar estas actuaciones a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.-

5051 L/938 — Licencia a maestra. Cesantía de la misma.. Tucumán.

1º.- Conceder licencia con goce de sueldo por enfermedad, a la maestra de la escuela Nº 84 de Tucumán, Srta Alicia V. Scesa, durante el tiempo comprendido entre el 24 de febrero y el 8 de de abril ppdo.-

2º.- Declarar cesante a la Srta Scesa, con antigüedad al 9 de abril de 1938, fecha en que ha cumplido el máximo de tiempo con licencia permitido por la reglamentación en vigor.-

19.774 S/937 — Reconocimiento de alquiler de local. Santa Fe.

Reconocer un alquiler mensual de $ 65.00 m/n por el local de propiedad de los Sres Corat Hnos y Salemme, donde funciona la escuela Nº 141 de Estación Guardi, Dpto San Cristobal, provincia de Santa Fe, a partir de la fecha de la ocupación del local, cuyo contrato deberá formalizarse una vez que el Poder Ejecutivo conceda el refuerzo ya solicitado de la partida de alquileres.-

6566 B/937 — Protocolización e inscripción de testimonio de dominio casa.- Bs-As.

Por intermedio de la Seccional de Buenos Aires, disponer la protocolización e inscripción en el Registro de la Propiedad de la Provincia, del testimonio de dominio de la casa que ocupa la escuela Nº 118, con intervención de un Escribano con Registro.-

15.684 C/937 — Contrato locación de casa a construir. Corrientes.

Autorizar la celebración de contrato por casa a construir con destino al funcionamiento de la escuela Nº 377 de Pancho Cué, Dpto San Martín, provincia de Corrientes, con el Sr Antonio Terre, mediante el alquiler mensual de $ 50.00 m/n y término no menor de dos años a partir de la fecha de su ocupación.-

27.597 C/937 — Contrato locación

Aprobar el contrato de locación celebrado entre la Inspección Seccional de Catamarca

pd

finca. Catamarca.		y el Sr. Telésforo Chaile, propietario del local con destino a la escuela Nº. 239 de La Toma, Dpto Belén, en el que se estipula el alquiler mensual de $ 15.00 m/n y término de cinco años a contar del 1º. de enero de 1938.-
8270 Contratos locación fincas. Santa Fe	S/938	Aprobar los contratos de locación celebrados entre la Inspección Seccional de Santa Fe y la Compañía "Jewish Colonization Association", por las escuelas Nros 54, 160, 170, 171, 172, 177 y 179, en los que se establece término de cinco años a contar del 1º. de enero ppdo y los alquileres de: $ 130 m/n; $33.50 m/n, $ 33,50 m/n, $ 33.50 m/n, $ 33.50 m/n, $ 33.50 m/n y $ 33.50 m/n, respectivamente.-
2267 Contrato locación finca.- San Juan.	S/938	Autorizar a la Inspección Seccional de San Juan, para que celebre contrato por la casa en que funciona la escuela Nº 137 de La Falda, Dpto Jachal, con el Sr. Marcial Aballay, mediante el alquiler mensual de $ 28 m/n y término no menor de dos años a partir de la fecha de entrega del salón a construirse y demás arreglos que figuran a fs 1.-
14.835 Contrato cesión gratuita de local. Salta.	S/936	Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado entre el Inspector Seccional de Salta y el Sr. José Botines, por el local con destino a la escuela Nº 34 de Estación Manuel Elordi, Dpto Orán.-
20.713 Autorización para celebrar contrato locación casa. San Luis.	S/937	Autorizar a la Inspección Seccional de San Luis, para que celebre contrato por la casa destinada a la escuela Nº 95 de El Algarrobal, Dpto Chacabuco, con el Sr. Andrés Rodriguez, mediante el alquiler mensual de $ 38.00 m/n y término no menor de dos años, a partir de la fecha en que se entreguen terminadas las obras que se indican en el croquis de fs 4.-
11.391	L/936	Aprobar el contrato de cesión gratuita

Contrato cesión gratuita de local.- La Rioja	celebrado entre el Inspector Seccional de La Rioja y el Sr. Ericeto Romero, por el local con destino a la escuela de Bajo Hondo, Dpto General Belgrano, auxiliar de la Nº 14, en el que se establece el término de dos años, a contar de la fecha de ocupación.-

Secciones Capital y Provincias.-

14.359 19/938 Traslado de maestra de Capital a Catamarca.	Trasladar a su pedido, a la escuela Nº 57 de Catamarca, a la maestra de la Nº 5 del Consejo Escolar 19º, Srta Adela Gómez, asignándole la categoría que por su antiguedad le corresponda.-

Secciones Provincias y Territorios.-

16.163 7/938 Traslado de maestra de Tucumán a La Pampa.-	Trasladar a su pedido, de la escuela 82 de Tucumán, a la Nº 10 de La Pampa, a la Srta Andrea Elida Alcayaga.-

Sobre raspado a fs 25 linea 20, fs 30 linea 26, fs 32 linea 14, fs 36 linea 7 y fs 39 linea 9: "Jo", "rendir", "García", "Agradecer" y "por", respectivamente, Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las doce horas y cuarenta minutos.-

[signature]

[signature]